

11

RECOMENDACIONES CON RESPECTO A LOS BLOQUEOS EN EL MARCO DEL PARO CONVOCADO POR LOS TRANSPORTADORES

Todas las personas tienen el derecho fundamental de participar en manifestaciones públicas pacíficas. Este derecho está vinculado a la libertad de expresión y asociación. La protesta social es una manifestación legítima de la democracia participativa, reconocida por la Constitución de 1991.



02. Respetar los Derechos

Circulación libre de personal médico, ambulancias, el traslado de pacientes y material de atención médica (oxígeno, medicamentos, etc.) por corredores seguros en los lugares donde se realizan las manifestaciones.



04. Transporte de personas

Se debe permitir el tránsito de vehículos de transporte de alimentos e insumos básicos para la subsistencia, por lo que cualquier restricción del tráfico no puede generar un desabastecimiento que ponga en riesgo la seguridad alimentaria y los derechos de los habitantes del territorio.

01. El Derecho a la Protesta



Toda manifestación debe respetar el derecho a la vida, a la seguridad y a la integridad personal, así como el derecho al trabajo, y no debe generar riesgos graves ni causar daños a los bienes esenciales de las personas que no participan en la protesta.

03. Circulación de ambulancias



Es necesario permitir la circulación del servicio de transporte escolar, los buses intermunicipales y el transporte público masivo, garantizando la prestación del servicio a los usuarios y usuarias, sin que se vean afectados de manera permanente o desproporcionada por restricciones derivadas de la protesta.

05. Transporte de Alimentos



06. Recolección de basuras

Mantener un diálogo es esencial para prevenir conflictos y promover soluciones pacíficas durante el ejercicio del derecho a la protesta social, sin incitar a la violencia o causar daño a las personas o bienes.



08. Derecho a la manifestación

Los objetos utilizados durante las manifestaciones, como pancartas, megáfonos, banderas y otros elementos, deben ser manejados de manera que no representen un riesgo para la seguridad.



10. Flujo de Insumos

Las protestas deben tener un objetivo lícito y no promover mensajes de odio o violencia. El derecho a la protesta social incluye la responsabilidad de los manifestantes de actuar dentro de los límites establecidos por la Constitución y las leyes.

Permitir el transporte de vehículos de recolección de basuras y aseo para evitar problemas de salubridad pública.

07. Promover el Diálogo



Quienes participan en una protesta tienen el deber de asegurar que esta se realice de manera pacífica y sin incitar a la violencia o causar daño a las personas o bienes.

09. Materiales de Protesta



El ejercicio del derecho fundamental a la protesta no debe generar riesgos de desabastecimiento no solo de alimentos e insumos médicos, sino también de combustibles y otros recursos esenciales.

11. Cultura de respeto

